



Comisiones bancarias

El negocio menos visible

Hoy, bancos y cajas de ahorro logran más ingresos con las comisiones que con los préstamos o depósitos

Mantener abierta una cuenta de ahorro, extraer dinero del cajero automático, disponer de una tarjeta de crédito, realizar transferencias o cobrar un cheque cuestan dinero, y mucho, al consumidor. El pasado 2001, se estima que bancos y cajas de ahorro cobraron en nuestro país a sus clientes 8.700 millones de euros en concepto de comisiones bancarias. Al comparar esa cifra con los 8.208 millones de euros que obtuvieron en concepto de otros beneficios del negocio, la conclusión es muy reveladora: las comisiones bancarias se han convertido en el gran negocio de las entidades financieras.

Las comisiones bancarias son cantidades que los bancos y cajas de ahorro cobran por los servicios de intermediación o gestión que prestan. Salvo puntuales excepciones, factu-

ran a los clientes tanto por la actividad que se mantenga con la entidad (entre 10,80 y 54,10 euros al año por mantener abierta una cuenta) como por la inactividad (a partir del tercer año de inactividad en la cuenta, 6 euros semestrales), tanto por la contratación de un producto (desde el 2% hasta el 6% por apertura de crédito hipotecario) como por su cancelación (entre 1% y el 4% por la cancelación anticipada de un crédito hipotecario).

Por todo ello, los tipos de interés de los productos financieros no han de ser las únicas cifras a las que debemos prestar atención antes de elegir una entidad bancaria, si bien hemos de saber que el margen de maniobra del consumidor es escaso: las variaciones de las comisiones entre entidades bancarias son generalmente escasas. Cada entidad aplica las comisiones

que estima oportunos, previa consulta con el Banco de España y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las normas de protección al consumidor incluyen la obligación de informar al usuario. Las entidades deben publicar en sus tablones de anuncios estas tarifas y facilitar al cliente un extracto de las mismas.



Ahorrar se paga. Bancos y cajas cobran por ingresar dinero, por sacarlo, e incluso, aunque parezca una incongruencia, también cobran por no hacer ni una cosa ni la otra, ya que la inactividad también se paga. En concreto, a partir del tercer año de inactividad en una cuenta de ahorros algunos bancos y cajas cobran seis euros semestrales en concepto de comisión.

Por disponer de una cuenta corriente, el titular debe abonar -en concepto de gastos de mantenimiento- entre 10,80 y 54,10 euros anuales, según la entidad bancaria de que se trate. A estas cantidades hay que sumar las comisiones por cada apunte u operación realizada. Aunque algunos bancos o cajas no cobran por este concepto y otras solamente lo hacen a partir de un número determinado de apuntes, cada anotación en cuenta -no son computables a estos efectos

los reintegros en efectivo, los adeudos de cheques ni los apuntes generados por la liquidación de intereses o comisiones- puede suponer al titular un coste de hasta 0,45 euros. Los números rojos, cómo no, también cotizan, y los descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro son considerados operaciones de crédito a todos los efectos, aplicándose comisiones de entre un 1% (mínimo de 6,01 euros) y un 2,5 % (mínimo de 15,03 euros).

El dinero de plástico también es caro. La posesión de una tarjeta de crédito puede ocasionar un desembolso anual de hasta 24,04 euros, mientras que el coste de una de débito oscila entre 3,61 y 12,02 euros al año. Si la tarjeta es "oro" o similar (ofrecen un tope mayor de crédito), la cuota se puede elevar hasta los 72,12 euros anuales.

Pero las tarjetas de plástico exigen precauciones a la hora de usar el cajero automático, ya que también se ven afectadas por el cobro de comisiones, y al no estar sometidas a una regulación específica respecto a las comisiones aplicables, las entidades las aplican libremente. Extraer dinero de un cajero puede suponer hasta un 4%, con un mínimo de 2,50 euros, según se retire el dinero en la propia entidad, en un cajero de la red o de red ajena. Es decir, extraer 60 euros en un cajero de la competencia puede generar al usuario

Las comisiones bancarias



TRANSFERENCIAS

Normales (orden manual)

- MISMA PLAZA*: Entre 0'05% y 0'50% de la cantidad transferida (mínimo, entre 0'75 y 2'70 euros)
- OTRAS PLAZAS**: Entre 0'20% y 0'50% de la cantidad transferida (mínimo, entre 1'50 y 3'31 euros)

Urgentes

- MISMA PLAZA*: Entre 0'10% y 0'50% de la cantidad transferida (mínimo, entre 0'90 y 9,02 euros)
- OTRAS PLAZAS**: Entre 0'50 y 0'75% de la cantidad transferida (mínimo, entre 3'01 y 15,03 euros)



CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO

Mantenimiento: Entre 10'80 y 54'10 euros/año

Administración:

- APUNTES EN CUENTA: Gratuitos en algunas entidades financieras, hasta 0'45 euros/apunte en otras.
- DESCUBIERTOS: Entre 0'10 y 4'50% del descubierto (mínimo, entre 3'01 y 15'03 euros)



TARJETAS DE CRÉDITO

Coste anual, emisión y renovación:

- "Clásica": Entre 6'01 y 18'03 euros
- "Oro": Entre 42'07 y 72'12 euros

Disposición en efectivo:

- Propia Entidad: Gratuitas en algunas entidades financieras, hasta 4% de las cantidades extraídas (mínimo 2,40 euros) en otras.
- Propia Red: Gratuitas en algunas entidades financieras, hasta 4'50% (mínimo 3'01 euros)
- Otra Red: Entre 3% y 6'50% de las cantidades extraídas (mínimo, entre 1'50 y 4'81 euros).



TARJETAS DE DÉBITO

Coste anual, emisión y renovación: gratuitas en algunos bancos y cajas, en otros hasta 12'02 euros.

Disposición en efectivo:

- Propia Entidad: Exento
- Propia Red: Gratuitas en algunos bancos y cajas, hasta 1% de las cantidades extraídas en otros (mínimo, 1'50 euros)
- Otra Red: Entre 2% y 4% (mínimo, entre 1'35 y 2'50 euros)



CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Estudio: Entre 0'20% y 2% (mínimo, entre 12'02 y 300'51 euros)

Interés fijo:

- APERTURA: Entre 2% y 6% (mínimo, entre 300'51 y 901'52 euros)

Un supuesto práctico de gasto anual en comisiones

Gasto anual del titular de una cuenta corriente y 2 tarjetas, una de crédito y otra de débito:

- Mantenimiento anual de la cuenta corriente y 5 apuntes al mes... entre 10'80 y 81'10 euros.
- Coste anual de una tarjeta de crédito clásica, con cinco disposiciones en efectivo de 60'02 euros en la propia entidad y una de 120'20 euros en otra red... entre 9'62 y 37,83 euros
- Coste anual de la tarjeta de débito, con 33 disposiciones en efectivo de 60'02 euros y 2 de 150,25 euros en la propia entidad, 11 disposiciones en efectivo de 60'02 euros en otra entidad de la red, 2 disposiciones en efectivo de 200 euros en otra entidad de la red y 4 disposiciones de 60,02 euros en otra red... entre 5'04 y 42'52 euros
- Seis transferencias normales de 180'30 euros a otra cuenta de la que es titular en la misma plaza. Una transferencia urgente de 120'20 euros a una cuenta en otra ciudad... entre 7'51 y 31'23 euros
- Seis ingresos en cuenta de cheques de 721'21 euros... entre 5'4 y 14'4 euros

Total del gasto anual de comisiones: entre 38'37 y 209'49 euros

más comunes

- CANCELACIÓN ANTICIPADA:
Entre 1% y 5%
- Interés variable:
 - APERTURA: Entre 2% y 6%
(mínimo, entre 300'51 y 901'52 euros)
 - CANCELACIÓN ANTICIPADA: 1%



CHEQUES

Propia plaza: Entre 0'10 y 0'25%
(mínimo, entre 0'90 y 2'40 euros)

Otras plazas: Entre 0'20 y 0'75%
(mínimo, entre 1'80 y 3'01 euros)

***Misma plaza.** Término para señalar que la transferencia se realiza entre cuentas domiciliadas en la misma ciudad o que un cheque se ha extendido en la misma ciudad

****Otra plaza.** Cuando la transferencia o el cheque se hacen o extienden, respectivamente, en distintas ciudades.



Requisitos de las comisiones bancarias

- > **Ser realmente necesarias.** El servicio cobrado debe responder a un servicio efectivo y no recogido por otro producto ya contratado por el cliente.
- > **No ser sorpresivas.** El precio de la comisión debe ser comunicado de forma inteligible al consumidor.
- > **Ser legales.** Aunque el cobro está liberalizado, debe respetar diversas normas que regulan la materia.
- > **No resultar abusivas.** Deben cubrir los gastos de la entidad y su margen de beneficios; ello implica que no puedan cobrar comisiones cuya cuantía sea proporcional al nominal de la operación.
- > **También es ilícito cobrar comisiones por seguimiento y administración de un préstamo,** pues son actuaciones que el banco realiza por su propio interés.
- > **No pueden exceder la cuantía fijada.** En las cancelaciones anticipadas de hipotecarios variables, son del 1%, y en los créditos al consumo, del 1,5% en los variables y del 3% en los fijos. Respecto a las hipotecas a tipo fijo, y aunque haya que hacerlo sin soporte legal, conviene reclamar las comisiones superiores a un 2,5%.
- > **Modificaciones de las comisiones.** Para modificarlas deben haber transcurrido dos meses desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Entidad.
- > **No pueden repercutir en el cliente los gastos generados por la insuficiente diligencia de la entidad** (gastos que se ocasionen por la no presentación dentro de plazo de recibos u efectos, como consecuencia de la actuación negligente del banco o por fallos en el sistema informático).
- > **Tampoco pueden cobrarse comisiones no previstas en el contrato.**
- > **No se puede cobrar ninguna comisión por descubierto** cuando éste se produzca como consecuencia de normas de valoración a la hora de imputar un abono o adeudo en una determinada fecha. En todo caso, las comisiones por descubierto, si proceden, deben ser proporcionales al descubierto generado.
- > **Comisiones por devolución de cheques, letras, recibos...** entregados para su presentación al cobro a una entidad bancaria. El Banco de España las considera incorrectas, si el Banco o Caja no ha informado previamente a los clientes que en caso de impago del título, se cobrará comisión por devolución.

Al no ser cantidades muy onerosas, los usuarios apenas reclaman cuando están en desacuerdo con las comisiones

un coste añadido de 2,50 euros. Por lo que respecta a las disposiciones a crédito, el mínimo alcanza 2,70 euros.

Movimientos de fondos. Bancos y cajas de ahorro cobran a sus clientes cada vez que éstos realizan una transferencia o gestionan un ingreso por cheque, letra o pagaré. Los gastos dependen de las siguientes variables: la forma en la que se formula la orden de pago (manualmente es más cara que en soporte magnético o informático), la urgencia de la transmisión y el destino de la operación.

Hacer llegar 60 euros de una capital de provincia a otra puede tener un coste adicional de 3'01 euros, cantidad que se eleva a 15,03 euros, más del 25% de la cantidad transferida, si el envío es urgente. Las transferencias dentro de la misma plaza son algo más baratas, con mínimos comprendidos entre 0'90 y 9'02 euros, según la urgencia del pago.

Préstamos con mucho interés.

Los gastos bancarios representan cantidades importantes cuando el usuario formaliza un crédito hipotecario o de consumo, con unos costes de apertura que se mueven entre el 1'5% y el 4% de la cantidad prestada. También acarrear comisiones la mayoría de las cancelaciones anticipadas de préstamos, entre el 1% y el 4% en los créditos hipotecarios y entre el 1'5% y el 3% en los créditos personales, según sean, en ambos casos, de interés fijo o variable.

El estudio previo a la concesión del préstamo también supone comisión bancaria. En los préstamos hipotecarios, esta comisión debe presentarse dentro de la comisión de apertura. Normalmente, se calcula como porcentaje, entre el 0'20 y el 2% del importe del préstamo, con unos mínimos que oscilan entre los 12'02 y los 300'51 euros.